

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 12:30 HORAS

El C.P. Leopoldo Rubio Fernández dio la bienvenida a los asistentes a la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética en el 2015, y presentó la orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- Conocimiento del nuevo Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
- Conocimiento de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
- Conocimiento de Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Acciones relacionadas con los cambios en el Código de Ética.
- Capacitación a los miembros del Comité: "El Sistema Nacional Anticorrupción y su Impacto en el Servicio Público: una realidad en el Instituto FONACOT".
- Seguimiento de Acuerdos.

No habiendo comentario alguno al respecto, la Lic. Alonso inicio el desahogo de cada uno de los puntos:

1. Conocimiento del nuevo Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.

Como primer punto la Lic. Alonso, dio a conocer el Marco Jurídico que da soporte a la emisión del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, así mismo se explicaron los cambios que se realizaron en el nuevo Código de Ética como la división de los valores que lo integraban en principios constitucionales y valores, sugirió que se realice el cambio del documento existente en la intranet por el nuevo Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. El contador Leopoldo Rubio enfatizó la importancia de alinear el código de conducta institucional a las nuevas disposiciones del código de ética.

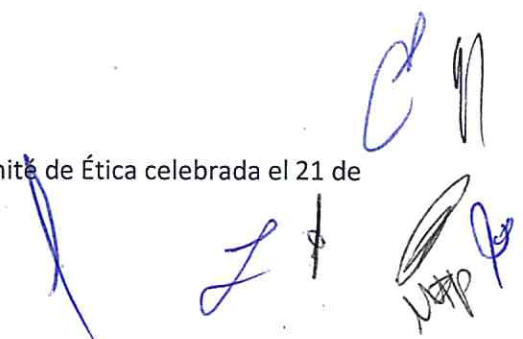
2. Conocimiento de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

La licenciada Alonso, hizo mención de las 12 áreas que se deben de alinear para el actuar diario, ya que dichas áreas explican con mayor profundidad las conductas que no están alineadas a código de ética y al código de conducta.

3. Conocimiento de Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

La Licenciada Alonso mencionó los 12 lineamientos generales que se necesitan cumplir para la integración del nuevo comité de ética y enfatizó en el hecho de que la Secretaría de la Función Pública, a través de la

La relación de firmas pertenece a la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Ética celebrada el 21 de septiembre a las 12:30 horas.



Unidad, interpretará para efectos administrativos el Acuerdo expuesto, y resolverá los casos no previstos en el mismo. Además de que dichos lineamientos cambiarán la forma en la que actualmente se integra el comité y que este tendrá un periodo de sesiones de 2 años en vez de uno, por lo que la Lic. Alonso propuso que el comité actual pueda sesionar durante otro año más y que solamente se puedan agregar a las personas faltantes (operativos) para dar cumplimiento a los nuevos lineamientos expuestos. El Contador Leopoldo Rubio solicitó al OIC poder consultar y validar a la SFP si es posible dicha sugerencia de la Lic. Alonso evitando una nueva convocatoria para votar por nuevos integrantes del comité de ética, a lo que la Lic. Mariana Franco Ponce coincidió con el C.P. Rubio y asintió a la petición de consultarlo con la SFP. El Lic. Gregorio Miguel Espinosa expuso la importancia de que los integrantes del comité de ética cuenten con un periodo de participación más extenso al de un año.

4. Acciones relacionadas con los cambios en el Código de Ética.

En este punto la Lic. Alonso enunció los tres cambios principales que se van a tener que realizar en el Comité de Ética:

- Se especifica en el segundo párrafo del numeral 12 denominado Divulgación y Transparencia "Asegurar la difusión y comunicación de las actividades, objetivos y resultados de los Comités, de los presentes Lineamientos generales, las Bases y el Código de Conducta"
- Dentro del Comité de Ética.
 - Elección de miembros del Comité (dos personas por elegir del nivel operativo)
 - Verificar el Acta de Constitución del Comité de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal para asegurar su alineación a los nuevos lineamientos.
- Adecuaciones al Código de Conducta.

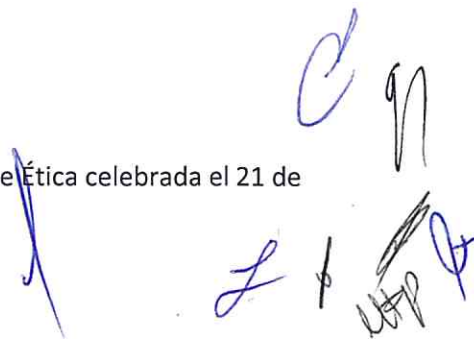
La Lic. Franco expuso la necesidad de acercarse a la SFP para exponer las cosas que ya se realizaron en el comité y con ello estar seguros de lo que se tiene que cambiar o ajustar a los nuevos lineamientos.

El C.P. Rubio solicitó como prioridad la revisión del código de conducta para que se encuentre alineado a las nuevas disposiciones del código de ética, así como la realización de una propuesta de modificación al Acta de Constitución del Comité de Ética para que los integrantes del comité la aprueben.

5. Capacitación a los miembros del Comité: "El Sistema Nacional Anticorrupción y su Impacto en el Servicio Público: una realidad en el Instituto FONACOT".

La Lic. Alonso expuso la necesidad de que el comité de ética sea capacitado para poder solventar las necesidades que se solicitan en los nuevos lineamientos, por lo que se presentó una opción de capacitación con su temario, titulada "El Sistema Nacional Anticorrupción y su Impacto en el Servicio Público: una realidad en el Instituto FONACOT". En donde el periodo de dicha capacitación se propone para el mes de Octubre del 2015 y consta de 5 sesiones de 4 días.

La relación de firmas pertenece a la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Ética celebrada el 21 de septiembre a las 12:30 horas.



6. Seguimiento de Acuerdos.

Nueva fundamento	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
	CE/004/26-03-2015 La propuesta de medir el valor de "bien común". La propuesta para medir en la evaluación de desempeño, indicadores que refuercen los conceptos de los valores institucionales.	En proceso, se está actualizando el Diccionario de Competencias	En proceso
Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 6. Principios, Criterios y Funciones De las Funciones	CE/005/12-06-2015 El Comité de Ética con fundamento en el lineamiento quinto, inciso a), aprueba que deberá incluirse una campaña de difusión del Código de Conducta, Código de Ética y Comité de Ética por lo menos cada semestre	Se realizará el reforzamiento del nuevo Código de Ética y Comité de Ética.	En proceso
	CE/006/12-06-2015 El Comité de Ética con fundamento en el lineamiento quinto, inciso a), aprueba que deberá difundirse e integrarse en el curso de Capacitación de Gestión del Cambio el Procedimiento de Denuncia, así mismo colocarlo en el portal del Instituto.	Se realizó reunión con los proveedores del curso donde se acordó dar un mayor énfasis al Procedimiento de Denuncia	Concluido
	CE/007/12-06-2015 El Comité de Ética con fundamento en el lineamiento quinto, inciso a), aprueba que deberá entregarse al Consejo Directivo un cd con el Código de Conducta vigente.	Entregados en la 42ª. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo a cada uno de los miembros de este Órgano de Gobierno.	Concluido

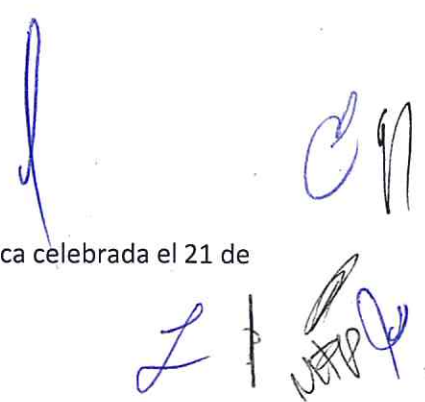
Acuerdos de la Tercera sesión ordinaria 2015 del Comité de Ética

Durante la sesión se determinaron los siguientes acuerdos:

CE/008/21.09.2015 el Comité de Ética aprueba la difusión del nuevo Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.

CE/009/21.09.2015 revisión del Código de Conducta para realizar una propuesta con la finalidad de asegurar su alineación a los nuevos Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

La relación de firmas pertenece a la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Ética celebrada el 21 de septiembre a las 12:30 horas.



CE/010/21.09.2015 realización de propuesta para la modificación del Acta de Constitución del Comité de Ética del Instituto FONACOT de acuerdo a los nuevos lineamientos.

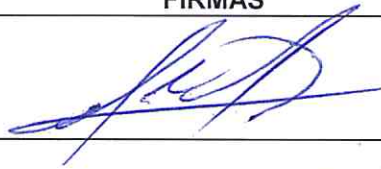


CE/011/21.09.2015 consulta a la SFP para verificar los siguientes puntos: la extensión de un año más al Comité de Ética vigente y la definición de metodología para la elección de los dos nuevos integrantes de nivel operativo en el comité de ética existente

Recuento de los votos para la aprobación de los acuerdos de la primera sesión ordinaria del Comité de Ética.

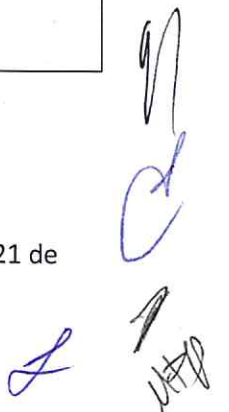
Acuerdo	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
CE/008/21-09-2015	8	0	0
CE/009/12-06-2015	8	0	0
CE/010/12-06-2015	8	0	0
CE/011/12-06-2015	8	0	0





No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la Tercer Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Ética agradeciendo la participación de los integrantes de la misma.

PARTICIPANTES

COMITÉ DE ÉTICA	FIRMAS
C.P. Leopoldo Rubio Fernández Director de Recursos Humanos Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente	
Lic. María Cristina Alonso Valencia Jefa del Departamento de Atracción de Talento Invitado Permanente y Suplente del Secretario Ejecutivo	
Lic. Juan Alatorre Pérez Subdirector de Seguimiento de Programas Miembro Electo del Nivel de Subdirector de Área	

La relación de firmas pertenece a la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Ética celebrada el 21 de septiembre a las 12:30 horas.



<p>Lic. Gregorio Miguel Espinosa Aguirre Jefe de Normatividad y Consultas "B" Miembro Electo del Nivel de Jefe de Departamento</p>	
<p>Lic. Daniel Miranda Molina Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad Miembro Electo del Nivel de Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad</p>	
<p>Lic. Mariana Franco Ponce Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Suplente Invitado Permanente del Órgano Interno de Control</p>	<p>MARIANA FRANCO PONCE</p>
<p>Ing. Erika Pérez Liz Subdirectora de Administración del Talento Humano Invitada Permanente del Área de Recursos Humanos</p>	
<p>Lic. Rocio León Ocampo Subdirectora de Administración y Servicios al Personal Suplente de Invitado Permanente del Área de Recursos Humanos.</p>	



La relación de firmas pertenece a la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Ética celebrada el 21 de septiembre a las 12:30 horas.